

QUILLOTA, 29 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.101/ VISTOS

EXENTO Nº: 2996 /

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
3. La Orden de Trabajo N° 1671 de Fecha 26 de Agosto de 2021, de COLEGIO ROBERTO MATTA;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1992 de Fecha 13.12.2021;
5. Certificado de Título de Actriz;
6. Ord. 42 de Fecha 17 de Enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de Gestión de Personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en Estatuto Docente y Código del Trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	IVANA PAZ URTUBIA VARGAS
RUT	17.481.673-5
FUNCIÓN	DOCENTE DE TEATRO
FUNCIÓN ESPECÍFICA	(3) CO-DOCENCIA, (1) RED ACADÉMICA
NRO. DE HORAS	4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO ROBERTO MATTA
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	24/08/2021 AL 07/09/2021, POR LICENCIA MÉDICA
EMPLEADOR	FRANCIA PACHECO WESTPHAL, RUT N° 17.808.532-8
FONDO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-